



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 007/2023, 008/2023 Y 009/2023 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y SU MODIFICACIÓN EN LA MISMA FUENTE INFORMATIVA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las 12:45:00 (doce horas con cuarenta y cinco minutos y cero segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 19 de septiembre de 2023, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia Webex" funciona correctamente en audio, vídeo y la conexión de la misma resulta viable para que los interesados se conecten a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGCCE) señaló en las Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 007/2023, 008/2023 Y 009/2023 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma.

A partir de las 12:48:00: (doce horas con cuarenta y ocho minutos y cero segundos) del día 19 de septiembre de 2023 se inicia la grabación del evento.

Se ingresa a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my-es/j.php?MTID=mdcb3b81efc1c6813986b004034fb9f61> como representante de la Unidad de Apoyo Jurídico en la Secretaría de Economía, la Lic. María del Carmen Quintana García Jefe de Departamento de Coordinación Jurídica, como representantes de la Dirección General de Industrias Ligeras el Ingeniero Juan Carlos Gallindo Vicuña, Jefe de departamento, y el Lic. Alexis Ramírez Ramírez Director de Análisis de Cadenas Pecuarias, Oleaginosas, Café, Cacao, Confeitería y Pesca; y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Junta de Aclaración de Bases, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, Ana Bibiana Ramírez Benavides, Carolina García López y Juan Galicia Bravo, todos adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Siendo las 13:00:13 (trece horas con cero minutos y 13 segundos) la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da inicio a la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 007/2023, 008/2023 Y 009/2023 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma.





La licenciada Ernestina Flores Ocampo otorga una tolerancia de 10 minutos para los participantes que falten por incorporarse a la junta de aclaración de bases.

Siendo las 13:10:07 (trece horas con diez minutos y siete segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo da la bienvenida y procede a presentar al personal de apoyo y a los representantes de la Secretaría de Economía, así como del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo indica el procedimiento del desahogo de la Junta de Aclaraciones señalando que, en primer término, se realizará la lectura de las **Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 007/2023, 008/2023 Y 009/2023 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma**, de acuerdo al punto 1.7 de las Bases. Durante la lectura de las Bases los interesados podrán escribir sus preguntas en el chat público de la plataforma, si se tiene más de una deberán enumerarse; concluida la lectura de las Bases se otorgaran 5 (cinco) minutos más para la recepción de preguntas adicionales, concluido este tiempo, no se recibirán más preguntas; se dará un espacio de 5 (cinco) minutos para el registro de la totalidad de las preguntas, en caso de identificar preguntas iguales se registrará solo una de ellas; posteriormente, la coordinadora de la reunión leerá las preguntas y se dará la respuesta a cada una; cada pregunta será contestada de acuerdo al contenido de la misma, es decir, que la DGFCCE atenderá las referentes al formato de oferta, envío de la carpeta encriptada, o causales de descalificación; la Unidad de Apoyo Jurídico las referentes al tema de la recepción y emisión de la constancia de calificación. Concluida la sesión de preguntas y respuestas la DGFCCE emitirá un Acta en la cual se dará cuenta exhaustiva y cronológica del desarrollo de la reunión, y se dará lectura una vez que esté concluida, finalmente se darán indicaciones adicionales y cerrará la reunión.

Siendo las 13:15:20 (trece horas con quince minutos y veinte segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, procede a la lectura de las Bases para participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales N° 007/2023, 008/2023 Y 009/2023 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma**.

Siendo las 14:02:00 (catorce horas con dos minutos y cero segundos) se concluye la lectura de las Bases y se procede a otorgar un tiempo de 5 (cinco) minutos más, a fin de que las empresas escriban en el chat público de la plataforma las preguntas a formular.

Siendo las 14:07:00 (catorce horas con siete minutos y cero segundos) se concluye el plazo para formular preguntas.

Sesión de preguntas y respuestas

Siendo las 14:08:00 (catorce horas con ocho minutos y cero segundos) se abre la sesión de preguntas y respuestas y en uso de la voz Ana Bibiana Ramírez Benavides da lectura a las preguntas en el orden que fueron escritas; la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a atender las preguntas relacionadas a las funciones por parte de la DGFCCE, en el procedimiento de las Licitaciones, emitiendo las respuestas correspondientes, las preguntas relacionadas con las constancias de calificación fueron atendidas por la Licenciada María del Carmen Quintana García, que se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Las preguntas y respuestas emitidas se describen en el Anexo Único de la presente Acta.

Siendo las 14:19:23 (catorce horas con diecinueve minutos y veintitrés segundos) se da por concluida la sesión de preguntas y respuestas.





ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita a los participantes que, en caso de así tenerlos, emitan comentarios adicionales, a lo cual manifestaron no contar con alguno y se otorga un receso de 15 minutos para detallar la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:46:19 (catorce horas con cuarenta y seis minutos y diecinueve segundos) se da por concluida la Junta de Aclaración de Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 007/2023, 008/2023 Y 009/2023 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma, levantando la presente Acta como constancia de la misma en un tanto, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída se procede a su firma por las siguientes autoridades.

Ernestina Flores Ocampo,
Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.

Armando Chávez Martínez,
Director de Auditoría Interna
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.

María del Carmen Quintana García
Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica.
Unidad de Apoyo Jurídico.

Juan Carlos Galindo Vicuña
Jefe de Departamento.
Dirección General de Industrias Ligeras.

Alexis Ramírez Ramírez
Director de Análisis de Cadenas Pecuarias,
Oleaginosas, Café, Cacao, Confitería y Pesca
Dirección General de Industrias Ligeras.



2023
Año de
Francisco
VILLA



ANEXO ÚNICO

Alejandra Rubio CARGILL DE MEXICO

1.-Pregunta: ¿Dónde puedo consultar los Anexo A y B, referentes al Manual de Usuario-Encriptar Archivos para la Licitación y Guía de Registro para participantes?

Respuesta: Los anexos están disponibles en la página del SNICE.

2.-Pregunta: Para obtener la Constancia de Calificación, ¿el formato SE-FO-01-006 también debe presentarse en físico o con el envío del formato al correo constanciasuaj@economia.gob.mx es suficiente?

Respuesta: Es suficiente con que manden la solicitud por correo y la documentación escaneada.

3.-Pregunta: Referente al formato SE-FO-01-006 piden un número de folio ¿Debemos obtener ese folio o lo asigna SE?

Respuesta: La Secretaría de Economía asigna el número de folio.

4.-Pregunta: Me podrían compartir el formato oficial SE-FO-03-034, (formato posturas) ya que el link <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/101264/SE-FO-03> arroja que no se encuentra disponible.

Respuesta: El formato está disponible en SNICE o bien solicitar formato al correo a dgfccc.licitaciones@economia.gob.mx.

5.-Pregunta: ¿Cómo debemos entender la definición de postura? ¿Cómo se elabora? Podrían dar un ejemplo?

Respuesta: Las bases indican el concepto de postura, en el punto: 5.1.1 que señala:

"Se entiende por postura, el precio ofrecido y la cantidad demandada a ese precio, el precio ofrecido debe ser expresado en pesos y centavos, indicándose con dos decimales y la cantidad demandada deberá expresarse en la unidad de medida especificada en la columna 6 del cuadro previsto en el numeral 2.1 de las presentes Bases, sin fracción alguna", asimismo el instructivo del formato contiene ejemplos para indicar la postura.

6.-Pregunta: Pago de la adjudicación, ¿cómo se debe entender esta cantidad? ejemplificar?

Respuesta: Se debe Multiplicar el precio mínimo ganador por la cantidad adjudicada.



7.-Pregunta: ¿La cantidad de 12,000,000 kg para la licitación 009/2023 es por producto? Es decir, podría solicitar 12 M de kg para aceite de palma y otros 12 M de kg para aceite de palma de almendra?

Respuesta: No, el cupo es para ambos los productos.

8.-Pregunta: ¿La Fracción Arancelaria 1511.90.99 aplica también para Estearina o está limitada a aceite de palma?

Respuesta: El cupo es solo para aceite de palma y aceite de almendra, que se clasifican en las fracciones señaladas en las bases de licitación.

EDUARDO JURADO

PERSONA FISICA

9.-Pregunta: Numeral 13.2 debido a que la licitación 009/2023 se llevara a cabo en septiembre/2023, hay opción de que la vigencia del certificado de cupo que se obtenga se prorrogue al menos hasta el mes de marzo 2024 ya que el tiempo en que el proveedor de malasia embarque y el buque llegue a puerto mexicano seria en el mes de diciembre, con poco tiempo para hacer la importación?

Respuesta: No, las bases señalan que el cupo es improrrogable.

10.-Pregunta: Porque la licitación 009/2023 no se programó para llevarse a cabo con mayor anticipación a fin de aprovechar el beneficio de este cupo TIPAT?

Respuesta: Las licitaciones están programadas para realizarse antes del inicio de vigencia de los cupos, el año pasado Malasia no había cumplido con todas las formalidades del TIPAT, pero la licitación del cupo para 2024 se realizará en este año.

The report of the Commission on the state of the economy in 1998, which was published in the second half of the year, is a very important document. It provides a comprehensive overview of the economic situation in the country and offers recommendations for the government to address the challenges it faces.

In particular, the report highlights the need for structural reforms in the public sector and the private industry. It also emphasizes the importance of improving the quality of education and training to meet the demands of a global economy.

The Commission also notes that the government has made significant progress in reducing inflation and stabilizing the financial system. However, it warns that the economy remains vulnerable to external shocks and that further reforms are needed to ensure long-term growth and stability.

In conclusion, the report of the Commission on the state of the economy in 1998 is a valuable resource for policymakers and the public alike. It provides a clear and concise analysis of the current economic situation and offers practical advice for the future.